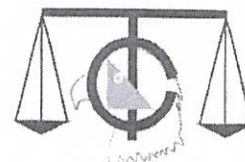




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



259 -

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL."

USHUAIA, 25 JUN. 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 148/2021, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE 10 (DIEZ) SILLONES DE OFICINA GIRATORIOS CON RUEDAS PARA EL ORGANISMO"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 242/2021, obrante a foja 4, se autorizó el gasto para la adquisición de 10 (diez) sillones de oficina, por la suma total estimada de \$ 360.000,00 (trescientos sesenta mil pesos).

Que a fojas 5/6 se agrega Formulario de Cotización y Anexo I correspondiente a la Compra Directa N° 27/2021.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 7, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotizaciones a empresas del ramo, según constancias agregadas a fojas 8/13, fijándose como fecha límite para la presentación el 17 de junio del 2021 a las 13:00 horas.

Que se recibieron cuatro ofertas, correspondientes a los proveedores Querciali Hogar S.A. (v. fs. 14/16), CRIL S.R.L. (v. fs. 17/20), Héctor Daniel GUETE (v. fs. 21/23) y Leandro SAN ROMAN (v. fs. 24/28).

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro Comparativo por Renglón agregado a fojas 29/30.

Que del análisis de las ofertas recibidas se concluye que corresponde adjudicar la Compra Directa N° 27/2021 a la firma Leandro SAN ROMAN, CUIT N° 20-21589589-1, por la suma total de \$ 266.500,00 (doscientos sesenta y seis mil quinientos pesos), ello por ajustarse a las

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Paz GOWLAND
Secretaria Privada

Tribunal de Cuentas de la Provincia

condiciones de contratación establecidas y ser la oferta económicamente más conveniente.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación según comprobante de Compras Mayores N° 83/2021, obrante a foja 31.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 34/35 Informe N° 47/2021, sin observaciones que formular.

Que es atribución del suscrito, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Compra Directa N° 27/2021 autorizada por Resolución de Presidencia N° 242/2021, referente a la adquisición de 10 (diez) sillones de oficina para el Organismo, a la firma Leandro SAN ROMAN, CUIT N° 20-21589589-1, por la suma total de \$ 266.500,00 (doscientos sesenta y seis mil quinientos pesos). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

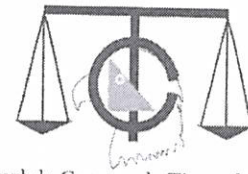
ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.700 del presente Ejercicio Económico.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Paz BOWLAND
Secretaria Privada
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

25 9 -



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar a quien corresponda. Publicar. Cumplido,
archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

25 9 /2021.



[Handwritten signature]
Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Paz GOWLAND
Secretaria Privada
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

The Commission on the Status of Women
 has the honor to acknowledge the receipt of
 your letter of 10 October 1984, in which
 you requested that the Commission be
 informed of the progress of the work
 of the Commission on the Status of Women
 in the area of the implementation of the
 Beijing Declaration and Platform for
 Action.

The Commission on the Status of Women
 has the honor to acknowledge the receipt of
 your letter of 10 October 1984, in which
 you requested that the Commission be
 informed of the progress of the work
 of the Commission on the Status of Women
 in the area of the implementation of the
 Beijing Declaration and Platform for
 Action.

362